

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	41/17
FECHA:	5-05-17

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: D. Miguel Angel Moreno Díaz. Director General de Gestión.

Vocales: D. Jose González Santacruz. Órgano de Asesoría Jurídica.
D. Javier Salamanca Rodríguez . Asesor Técnico Superior Intervención.
D. Rafael C. Castellano Reyes. Técnico de Gestión de la Unidad de Contratación.

Secretario: D. Manuel J. Petidier Huertos.- Jefe Dpto. Servicios Internos

En la ciudad de Córdoba, siendo las doce horas del día cinco de mayo de dos mil diecisiete, en el Despacho del Director General de Gestión, sito en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación, compuesta por las personas anteriormente relacionadas.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PUNTO PRIMERO.- Lectura y aprobación del Acta nº 37, 38 y 39

Por parte de los miembros asistentes a la mesa de contratación de fecha 25, 27 y 28 de abril se aprueban las Actas nº 37, 38 y 39 del 2017.

SEGUNDO.- 115/16.- SUMINISTRO DE CUATROCIENTOS ORDENADORES PERSONALES TODO EN UNO PARA EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.-

La Mesa de Contratación conoce informe emitido por el Jefe del Departamento de Servicios Informáticos en el que expone que ha detectado un error en su informe-propuesta de adjudicación, de fecha dos de mayo de dos mil diecisiete. En concreto, en el punto quinto de dicho informe se propone la adjudicación del contrato a la empresa SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A. en la cantidad de 330.405,02 €, más 69.385,05 € en concepto de IVA, total: 399.790,07 €, cuando el precio unitario de la oferta económica presentada por dicha empresa asciende a la cantidad de 645,33 € (IVA no incluido).

Código Seguro de verificación: jEDuSQSopg6cU5Egp8F9nA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión	FECHA	11/05/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/7



jEDuSQSopg6cU5Egp8F9nA==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	41/17
FECHA:	5-05-17

En consecuencia, de conformidad con lo estipulado en las cláusulas undécima del Pliego de Condiciones Técnicas y quinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que establecen que *“si bien el número de equipos inicialmente previsto a adquirir es de cuatrocientos, no obstante, dado que la presente contratación se realiza por precios unitarios, el Ayuntamiento de Córdoba se reserva la facultad de incrementar el número de equipos a adquirir, siempre y cuando el importe total no supere el límite máximo del presupuesto de licitación”*, procede realizar propuesta de adjudicación por un importe de 330.408,96 €, más 69.385,88 € de IVA (21%), total: 399.794,84 € correspondiente al suministro de 512 ordenadores del modelo ofertado.

Se constata, por tanto, que se ha producido un error material en el mencionado informe, que a su vez ha producido un error material en el Acuerdo de Mesa de Contratación, de dos de mayo de dos mil diecisiete, respecto del importe de adjudicación y de la garantía definitiva exigida a la empresa SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.

La Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento nueve, apartados primero y segundo, de la Ley 39/2015, de uno de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, acuerda:

PRIMERO.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Mesa de Contratación, de dos de mayo de dos mil diecisiete, por el que se declaró la oferta presentada por la empresa SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A. como la económicamente más ventajosa para la contratación del Suministro de cuatrocientos ordenadores personales todo en uno para el Ayuntamiento de Córdoba, en la cantidad de 330.405,02 €, más 69.385,05 € en concepto de IVA, total: 399.790,07 €.

SEGUNDO.- De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A., con C.I.F. A25027145, como la económicamente más ventajosa, proponiendo que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

Código Seguro de verificación: jEDuSQSopg6cU5Egp8F9nA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión	FECHA	11/05/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/7
			
jEDuSQSopg6cU5Egp8F9nA==			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	41/17
FECHA:	5-05-17

PRIMERO.- Requerir, para la presentación de la documentación que posteriormente se indica, en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento, a la entidad SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A., con C.I.F. A25027145, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del Suministro de cuatrocientos ordenadores personales todo en uno para el Ayuntamiento de Córdoba, en el precio unitario de 645,33 € (IVA no incluido) por lo que, de conformidad con lo estipulado en las cláusulas undécima del Pliego de Condiciones Técnicas y quinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que establecen que *“si bien el número de equipos inicialmente previsto a adquirir es de cuatrocientos, no obstante, dado que la presente contratación se realiza por precios unitarios, el Ayuntamiento de Córdoba se reserva la facultad de incrementar el número de equipos a adquirir, siempre y cuando el importe total no supere el límite máximo del presupuesto de licitación”*, el importe cuya adjudicación se propondrá asciende a la cantidad de 330.408,96 €, más 69.385,88 € de IVA (21%), total: 399.794,84 € correspondiente al suministro de 512 ordenadores del modelo ofertado.

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 16.520,45 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 698,36 €, correspondiente a los gastos de publicación del anuncio de licitación en el B.O.E.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Código Seguro de verificación: jEDuSQSopg6cU5Egp8F9nA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	11/05/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/7



jEDuSQSopg6cU5Egp8F9nA==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	41/17
FECHA:	5-05-17

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

TERCERO.- 3/17 SERVICIOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA Y LITERARIA DE COSMOPOÉTICA 2017 POETAS DEL MUNDO EN CÓRDOBA

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por la Técnico de Actividades Culturales en relación con la valoración de los sobres “B” y “C”, de la única empresa licitadora, en el mismo se recoge como única oferta presentada la de IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA S.A., en el que asigna puntuación de acuerdo con lo establecido en los Pliegos Técnicos y Administrativos, con el siguiente resultado:

Valoración sobre “B”: Documentación acreditativa de los criterios subjetivos de adjudicación dependientes de juicio de valor:

EMPRESA	PUNTUACIÓN MEJORA GAANTÍA
IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA S.L.	47,50 PUNTOS

Asimismo, la Mesa conoció la puntuación obtenida por la citada entidad relacionada anteriormente como resultado de las valoraciones efectuadas en sobre “C”, que es la siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN
IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA S.L.	52.000,00 €	50 PUNTOS

El sumatorio de ambos sobres arroja el siguiente resultado:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL B+C
IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA S.L.	97,50 PUNTOS

A la vista de la puntuación final obtenida, la Técnico de Actividades Culturales

Código Seguro de verificación: jEDuSQSopg6cU5Egp8F9nA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General	FECHA	11/05/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org jEDuSQSopg6cU5Egp8F9nA==	PÁGINA	4/7



jEDuSQSopg6cU5Egp8F9nA==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	41/17
FECHA:	5-05-17

considera como favorable la oferta presentada por la única empresa licitadora **IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA S.L.** y propone que se adjudique por el importe de 52.000,00 € más 10.920,00 € de IVA (21%) lo que supone un total de 62.920,00 €.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad **IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA S.L.**, con CIF B14591945, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad **IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA S.L.**, con CIF B14591945, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación de los **SERVICIOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA Y LITERARIA DE COSMOPOÉTICA 2017 POETAS DEL MUNDO EN CÓRDOBA**, en la cantidad de 52.000,00 € más 10.920,00 € de IVA (21%) lo que supone un total de 62.920,00 €, para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 2.600 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

Código Seguro de verificación: jEDuSQSopg6cU5Egp8F9nA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General	FECHA	11/05/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org jEDuSQSopg6cU5Egp8F9nA==	PÁGINA	5/7
 jEDuSQSopg6cU5Egp8F9nA==			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	41/17
FECHA:	5-05-17

- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 88,38 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a declarar desierta la licitación.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

CUARTO.- 112/16.- SERVICIO DE DISEÑO, PRODUCCIÓN, DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DEL ESPECTÁCULO NOCTURNO DEL ALCÁZAR DE LOS REYES CRISTIANOS .-

Por los Miembros de la Mesa se conoce informe elaborado por El Jefe de la Unidad de Turismo y Patrimonio de la Humanidad, quien asiste a la sesión a fin de aclarar aquellas dudas en relación al expediente de contratación del SERVICIO DE DISEÑO, PRODUCCIÓN, DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DEL ESPECTÁCULO NOCTURNO DEL ALCÁZAR DE LOS REYES CRISTIANOS.

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad asumir el contenido del mencionado informe, el cual arroja el siguiente resultado final:

EMPRESA	INCORPORACION	UTILIZACION	ACIERTO Y	TOTAL PUNTOS
	ALTAS TECNOLOGÍAS	ELEMENTOS AHORRO ENERGÉTICO	ORIGINALIDAD	OBTENIDOS SOBRE B
1 COMSA SERVICE SAU	9 PUNTOS	9 PUNTOS	18 PUNTOS	36

La Mesa acuerda fijar la apertura de los sobres C, para el día 10 de mayo, a las 12:00 horas en el despacho del Director General de Gestión, sito en la cuarta planta del edificio de Capitulares.

Código Seguro de verificación: jEDuSQSopg6cU5Egp8F9nA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	11/05/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/7
	jEDuSQSopg6cU5Egp8F9nA==		



jEDuSQSopg6cU5Egp8F9nA==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	41/17
FECHA:	5-05-17

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las trece horas treinta minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
Miguel Angel Moreno Díaz
(firma electrónica)

EL SECRETARIO
MANUEL J. PETIDIER HUERTOS
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación: jEDuSQSopg6cU5Egp8F9nA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión	FECHA	11/05/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	7/7
	jEDuSQSopg6cU5Egp8F9nA==		



jEDuSQSopg6cU5Egp8F9nA==